N° 062

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

Una vez revisados los empleos que componen la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 160 del 11 de febrero de 2021 y demás normas que lo modifiquen y complementen; el Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano, certifica que las justificaciones presentadas por la **Subdirección de Vigilancia en Salud Pública,** mediante oficio con radicado No. 2024-IE-23840 del 11/08/2024, cumplen con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, de la siguiente manera:

CANT.	OBJETO CONTRACTUAL Y/O REQUERIMINETO	JUSTIFICACIÓN		
		a. No existe personal que pueda desarrollar la actividad.	b. Requiere un grado de especialización.	c. El personal existente no es suficiente.
1	347-012100_8141 Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, para llevar a cabo los tramites, solicitudes y temas relacionados con el manejo de medicamentos de control especial, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente.			**X**
2	397-012100_8141 Prestar servicios profesionales especializados para adelantar procesos técnicos y operacionales del subsistema de eventos no transmisibles en la Subsecretaría Salud Pública.			**X**
3	400-012100_8141 Prestar servicios profesionales especializados para adelantar procesos técnicos y administrativos en los procesos relacionados con los eventos de interés en salud pública en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.			**X**
4	405-012100_8141 Prestar servicios profesionales especializados para adelantar procesos técnicos y operacionales en el marco de las acciones que se adelanten en los diferentes eventos en salud asociados a las IAAS y el PROA en el grupo de enfermedades transmisibles de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.			**X**

5	415-012100_8141 Prestar servicios profesionales especializados para desarrollar la gestión administrativa y operativa de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública en la Subsecretaría de Salud Pública.			**X**
6	416-012100_8141 Prestar servicios profesionales especializados para adelantar procesos técnicos y administrativos en el Sistema de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISVAN) en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.			**X**
7	417-012100_8141 Prestar servicios profesionales especializados para adelantar procesos técnicos y administrativos de eventos transmisibles en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.			**X**
8	418-012100_8141 Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de acciones técnicas, administrativas y de funcionamiento propias de la subdirección de vigilancia en salud pública en la Subsecretaría de Salud Pública.			**X**

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de agosto de 2024, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.

JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO

Elaboró: Luis Felipe Vallejo
Revisó: Freddy Barrera Díaz